

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 19

Fecha: 21/08/2020

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180029400	ACCION CONTRACTUAL	INGEMSA LIMITADA	CORANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la solicitud presentada por Ingemsa Ltda que solicita al suspensión del proceso hasta tanto se verifique el cumplimiento del acuerdo transaccional. Se reconoce personería para actuar como apoderada del Municipio de Caramante al abogado José Alirio Fernández Gómez.	20/08/2020	
05001333302620180029400	ACCION CONTRACTUAL	INGEMSA LIMITADA	EE PP DE CARAMANTA S.A.S E.S	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la solicitud presentada por Ingemsa Ltda que solicita al suspensión del proceso hasta tanto se verifique el cumplimiento del acuerdo transaccional. Se reconoce personería para actuar como apoderada del Municipio de Caramante al abogado José Alirio Fernández Gómez.	20/08/2020	
05001333302620180029400	ACCION CONTRACTUAL	INGEMSA LIMITADA	MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la solicitud presentada por Ingemsa Ltda que solicita al suspensión del proceso hasta tanto se verifique el cumplimiento del acuerdo transaccional. Se reconoce personería para actuar como apoderada del Municipio de Caramante al abogado José Alirio Fernández Gómez.	20/08/2020	
05001333302620200009000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER GRAJALES GRANADA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	20/08/2020	
05001333302620200013200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRMA VIOLETA AYALA CAÑOLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	20/08/2020	
05001333302620200015600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE MARIO RIVERO OCHOA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado José Fernando Gómez Cataño	20/08/2020	
05001333302620200015700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO LONDOÑO ESCOBAR	MUNICIPIO DE ENVIGADC	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	20/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200015800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA LUCIA MARTINEZ GUTIERREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer de la demanda conforme a la causal prevista en el artículo 141 numeral 1 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	20/08/2020	
05001333302620200016400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL ESTRADA ALVAREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Diana Carolina Álzate Quintero.	20/08/2020	
05001333302620200016600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR MARIA HERRERA BASTIDAS	UGPP	Auto avocando conocimiento Proveniten del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla. Se admite demanda. Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Laurence Andrés Polo Blanco.	20/08/2020	
05001333302620200016800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARICEL MONTOYA CONTRERAS	NACION- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Germán Valencia Luna.	20/08/2020	
05001333302620200016900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	PABLO EMILIO RAMIREZ QUINTERO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	20/08/2020	
05001333302620200017000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR DE AZALIA VILLA ATEHORTUA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	20/08/2020	
05001333302620200017100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	LUCIA BAENA DE RODRIGUEZ	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	20/08/2020	
05001333302620200017200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNANDO DE JESUS CARVAJAL ZULETA	E.S.E HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	Auto inadmitiendo la demanda Para que subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	20/08/2020	
05001333302620200017200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNANDO DE JESUS CARVAJAL ZULETA	NUEVA EPS	Auto inadmitiendo la demanda Para que subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	20/08/2020	
05001333302620200017400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANED PEREZ ARROYAVE	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA	Auto que declara impedimento Para conocer de la demanda conforme a la causal prevista en el artículo 141 numeral 1 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	20/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200017600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER RODRIGUEZ CABRERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	20/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO